



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2024/2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asoc. Provincial Síndrome de Down de Sevilla (Down Sevilla)

Régimen Jurídico"

Ley de Asociaciones

Registro de Asociaciones'

Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla. Delegación de Gobernación. Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción'

CIF

5588

12/03/1996

G41783622

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avda. Cristo de la Expiración sin Bajos 4

41001

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Sevilla

Sevilla

954902096

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@downsevilla.org

NO DISPONIBLE



Los fines de la entidad son los siguientes:

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con síndrome de Down, así como el respeto de su dignidad inherente.

Apoyar a las personas con síndrome de Down y a sus familias en todo aquello que necesiten, al objeto de contribuir en la mejora de la calidad de vida de aquellas.

Promover la plena inclusión de las personas con síndrome de Down en la sociedad en general.

- Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidos a atender las necesidades que se planteen para que las personas con síndrome de Down puedan desarrollar el proyecto de vida que ellos mismos determinen.
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con síndrome de Down.
- Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la adopción de las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para que las personas con síndrome de Down puedan ejercer de manera efectiva los derechos que les corresponden en igualdad de condiciones que el resto y sin discriminación alguna por motivo de su discapacidad, como ciudadanos de pleno derecho. Dichas medidas incluyen, en su caso, la modificación o derogación de leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación hacia las personas con síndrome de Down, así como la eliminación de aquellas barreras que puedan detectarse en el contexto natural y relacional educativo, social, laboral o de cualquier otro tipo.
- Promover, reunir y difundir información, publicaciones, estudios, investigaciones y ponencias especializadas, acerca del síndrome de Down.
- Promover, colaborar en su organización, y celebrar congresos, jornadas, conferencias, cursos pedagógicos, y cuantos actos sean necesarios, al objeto de profundizar en el conocimiento por la sociedad de las especificidades propias del Síndrome de Down, favoreciendo con ello la visibilidad de las personas con Síndrome de Down y la sensibilización de la sociedad al respecto.
- Representar a sus miembros donde proceda.
- Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad a fines similares a los expuestos.



- Promover la colaboración del voluntariado para la realización de las actividades de la Asociación.
- Fomentar entre las personas con síndrome de Down y sus familias, estilos de vida activa y saludable, a través del ocio y de la práctica deportiva.
- Promover la formación de especialistas en síndrome de Down, mediante proyectos de colaboración con todo tipo de Universidades, institutos científicos o cualesquiera otras instituciones o fundaciones públicas o privadas.
- Servir como red de apoyo mutuo entre los asociados, en la forma que reglamentariamente se determine por la Asociación.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas **Número de personas jurídicas asociadas** **Número total de socios***

435	1	436
------------	----------	------------

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas**

Asociación y Sociedad Anónima.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS•**

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad*

La misión de Down Sevilla se puede definir como la acción apoyar a las personas con síndrome de Down y con discapacidad intelectual, y a sus familias para que lideren sus propias vidas.

Nuestra visión es ser referentes en generar entornos inclusivos, eliminando barreras y basándonos en los derechos fundamentales y en las prácticas centradas en la persona.

Los valores que definen a la entidad son: compromiso, integridad, transparencia, excelencia y adaptabilidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad*

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	50
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	46



C. Servicios de la Actividad y Breve descripción

1. SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

Objetivo: Proporcionar una adecuada información, formación, orientación, derivación y apoyo a las familias. Atendiendo al principio de globalidad e intentando mantener un enfoque preventivo.

Mostrar a las familias nuestra razón de ser e informar sobre nuestras herramientas, ofreciendo asesoramiento y ser centro de apoyo y referencia, para asesorar y en la medida de o posible cubrir las necesidades de ellos mismos o de sus hijos/as con Síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales.

Proporcionar a las familias un espacio donde exponer su problemática en cuanto a situaciones específicas que se dan con sus hijos o hermanos. Para las familias y/o usuarios que necesitan una intervención más específica y sistemática, se realizarán las derivaciones pertinentes.

Puntos de encuentro y otros intercambios entre padres, madres y talleres enfocados a abuelos y abuelas.

Ante las demandas de las familias, se valora la situación y se ofrece la respuesta más adecuada a cada una de ellas, ofreciendo la información y gestión de los recursos propios a la necesidad.



2. ATENCION TEMPRANA

Objetivo: Atender lo antes posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con dificultades en su desarrollo o riesgo de que aparezcan entre los 0 y los 6 años, potenciando sus capacidades y orientando dicha intervención hacia su entorno.

- Valoración, intervención y seguimiento individualizado y/o grupal de niños y niñas derivados desde las Unidades de Atención Infantil Temprana de la Consejería de Salud.
- Valoración, intervención y seguimiento individualizado y/o grupal de niños y niñas cuyas familias eligen la entidad para intervención privada.
- Asesoramiento sobre desarrollo a familias de niños y niñas con Síndrome de Down Asesoramiento sobre escolarizaron a familias de niños y niñas con Síndrome de Down Talleres a familias sobre diferentes aspectos del desarrollo infantil.
- Desarrollo de programas interáreas.



3. Educación

Objetivo: perseguir con sus diversas actuaciones, ser centro de apoyo y referencia centros educativos y profesionales, desde una perspectiva inclusiva.

- Servicio de Apoyo a la Inclusión. Pretende ser un apoyo en la consecución de una educación inclusiva, prestando asesoramiento y orientación tanto a los centros educativos, familias y alumnado.
Este servicio puede ser posible, gracias al convenio de colaboración entre la Consejería de educación y la Federación Down Andalucía.
- Logopedia: se atienden a las necesidades que la persona con síndrome de Down presenta en articulación, discriminación auditiva, expresión y fluidez verbal, comprensión y deglución. A través de la intervención logopédica pretendemos evitar que las dificultades en el desarrollo de la comunicación interfieran en el desarrollo individual. Habilidades académicas: encaminado al asesoramiento y apoyo a la propia persona con síndrome de Down, a la familia y al centro educativo para alcanzar el máximo desarrollo personal y social.
- Autodeterminación y Participación Activa: tiene carácter grupal, donde se trabajan las habilidades sociopersonales propias de la edad de los participantes. Autodeterminación y Participación Activa es una actividad formativa global de niños y jóvenes con síndrome de Down, que incluye contenidos más amplios que los académicos exclusivamente, teniendo un carácter práctico, en él se trabaja el desarrollo y entrenamiento de las habilidades sociales.
- Apoyo Activo: Es un modelo de trabajo que aumenta la participación de la persona en las actividades del día a día dotando de apoyos y estrategias que prestan ayuda a personas con discapacidad en los contextos donde éstas la necesitan. Este servicio se presta en el entorno natural de la persona.



4. ÁREA DE ADULTOS

Objetivo: Proporcionar apoyos a personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la etapa vital de la adultez y la vejez, que incidan y permitan una mejora de su Calidad de Vida, faciliten su autodeterminación, su participación en la comunidad y el ejercicio de la ciudadanía de pleno derecho.

- **Centro de Formación y Empleo:** Sevilla Este ofrece diferentes programas de formación y apoyo para personas adultas, en horario de mañana de lunes a viernes.
- **Servicio de Empleo con Apoyo:** Se trabaja acompañando a la persona y su entorno para la consecución de un empleo acorde a sus expectativas laborales. El Servicio de Empleo de Down Sevilla busca ofertas laborales para sus candidatos, los acompaña y orienta para su formación, para la preparación de procesos selectivos, así como el entrenamiento y mejora de las funciones del puesto de trabajo, con el objetivo de obtener una estabilidad laboral
- **Vida Independiente:** Down Sevilla cuenta con un equipo de profesionales que orientan y apoyan a las personas con discapacidad que desean iniciar una vida independiente, fuera del hogar familiar. Este servicio incluye el asesoramiento y apoyo tanto para el hogar como para la vida en comunidad.
- **Autogestores:** El grupo de Autogestores son personas adultas con discapacidad intelectual de Down Sevilla, que se reúnen semanalmente para formarse en defensa de los derechos y diversos temas de su interés. A su vez, actúan como representantes de las personas con discapacidad intelectual dentro y fuera de la entidad, participando en las decisiones de la asociación y en las relaciones con organismos externos.
- **Diploma de Extensión Universitaria por parte de la Universidad Pablo de Olavide (FEVIDA).** Diploma bajo la financiación de Fundación ONCE, donde se potencia la formación para el empleo y la vida autónoma de las personas con discapacidad intelectual. Formamos parte de este título como entidad colaboradora, junto a la reconocida entidad Paz y Bien.



5. PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

- **Ocio y tiempo libre:** El Servicio de Ocio y Tiempo Libre realiza salidas grupales (según edad y afinidad) los viernes por la tarde. Estas salidas están destinadas a disfrutar de las opciones de ocio y cultura que proporciona la ciudad. Los grupos disponen de un profesional de la entidad, que actúa como facilitador de la organización de la actividad y los apoyos necesarios durante la misma, fomentando siempre la mayor independencia y toma de decisiones de los participantes.
- Participación en la Comunidad: mediante grupos reducidos (5-6 miembros) de personas adultas, que se reúnen dos tardes a la semana con un profesional de referencia. Ponen en marcha actividades en sociedad, que les permiten establecer relaciones con personas sin discapacidad del entorno y aumentar sus competencias sociales. Ej: Participación en centros cívicos, asociaciones vecinales, voluntariados sociales, etc.)
- Teatro: conjunto de personas que se unen para contar historias utilizando su propio cuerpo y voz como herramientas principales. A través de la expresión corporal, los integrantes aprenden a comunicar emociones y situaciones que van más allá de las palabras, logrando que el espectador sienta la historia solo con ver un gesto o un movimiento en el escenario. Esta conexión física es lo que da vida a la obra y permite que el grupo funcione como un solo organismo en escena.
- Apoyo Activo: Es un modelo de trabajo que aumenta la participación de la persona en las actividades del día a día dotando de apoyos y estrategias que prestan ayuda a personas con discapacidad en los contextos donde estas la necesitan. Este servicio se presta en el entorno natural de la persona.



6. VOLUNTARIADO

Nuestra entidad abre la puerta a la comunidad y contempla en sus acciones la figura de la persona voluntaria. El valor de esta aportación humana a nuestros proyectos hace que el carácter de la inclusión se vea reflejado en cada participación que se realiza.

La contribución de la persona voluntaria es de una cuantía incalculable, existe un compromiso hacia nuestra entidad y hacia nuestra población, que hacen que se exponga una calidad en las intervenciones de forma demostrada y con una efectividad humana.

Por ello, la sensibilización desde nuestra entidad se *encuentra* abierta de forma permanente, así como el acceso de personas voluntarias. En la organización existe una persona encargada de gestionar este importante equipo humano, y de ofrecer:

- Información sobre nuestra entidad y colectivo.
- Muestreo donde realizar el voluntariado, para que estos cumplan con sus expectativas.
- Informar sobre derechos y deberes de la persona voluntaria.
- Proporcionar una formación acorde a sus intereses, y acorde a nuestra población atendida.

Down Sevilla también acoge voluntariado de parte de grandes empresas que quieren regalar su tiempo a las acciones que ejecuta nuestra entidad, desarrollando la responsabilidad social corporativa junto a nuestros profesionales y a nuestro colectivo.

La población de voluntarios/as en nuestra entidad ha sido de 46, durante el curso 2023/2024.



G. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-7.020,50
a. Ayudas monetarias	-7.020,50
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	-1.070.938,49
Otros gastos de la actividad	-272.071,62
a. Arrendamientos y cánones	-16.600,26
b. Reparaciones y conservación	-9.530,73
c. Servicio de profesionales independientes	-52689,7
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	-4.829,19
f. Servicios bancarios	-2.242,73
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-43.225,44
h. Suministros	-20.664,12
i. Tributos	0
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la entidad	-662,50
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-121.626,95
Amortización del inmovilizado	-31.182,59
Gastos Financieros	-327,7
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
Otros Resultados	-382,66
Gastos excepcionales	-382,66
Diferencias de cambio	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-1.381.923,56



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	126.952,25
Prestaciones de servicios de la actividad (incluidos cuotas de usuarios) ¹⁴	651.792,39
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública¹⁶	190.594,65
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	33206,65
c. Conciertos	157.388,00
Otros ingresos del sector privado	364.523,51
a. Subvenciones	253.417,40
b. Donaciones y legados	7.747,91
c. Otros	103358,2
Subv. Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	21460,17
Subv. Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	21460,17
Ingresos excepcionales	0
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.355.322,97



D. Beneficiarios/as de la actividad

a. N° Total de Beneficiarios: 315

b. Clases de Beneficiarios

Se establecen las siguientes categorías de asociados:

NUMERARIOS: Podrán tener tal consideración tanto las personas con síndrome de Down que reúnan las condiciones establecidas por la ley (ser mayores de edad y no estar incapacitadas) y así lo soliciten, como sus padres o tutores. En ausencia de estos, podrán solicitarlo los familiares de la persona con síndrome de Down hasta el segundo grado incluido, bien por consanguinidad o bien por afinidad, en línea recta o colateral. No obstante lo anterior, continuarán siendo asociados numerarios los padres o tutores de personas con otras discapacidades intelectuales que ya lo fueran a la fecha de aprobación de los presentes estatutos.



Por otro lado, y teniendo en cuenta la consideración de nuestra entidad como de Utilidad Pública, DOWN SEVILLA se compromete a atender a aquellas personas con otro tipo de discapacidad intelectual distinta del síndrome de Down que no tengan Asociación de referencia a la que acudir, y que quieran recibir un determinado servicio en la nuestra.

COLABORADORES: Aquellas personas físicas o jurídicas, distintas de las anteriores, que contribuyan o colaboren de manera habitual con la Asociación en la consecución de sus fines.

HONORÍFICOS ó DE HONOR: Aquellas personas (físicas o jurídicas) o entidades(públicas o privadas) que, a propuesta de la Junta Directiva, y con la aprobación de la Asamblea General, sean merecedoras de tal distinción.

c. Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

1.- Para adquirir la condición de miembro Numerario o Colaborador será precisa la presentación de una solicitud de admisión a la Junta Directiva, que la estudiará y será resuelto admitir o denegar la misma en base a las exigencias de estos Estatutos. Dicha solicitud incluirá el compromiso expreso de asumir la misión, principios y valores de la entidad.

2.- Los Socios de Honor son nombrados por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva y con el consentimiento del interesado y/o su familia de referencia.

d. Grado de atención de los beneficiarios/as:

- i. Cualquier asociado podrá participar en las actividades que se organicen en la entidad, así como asistir a las Asambleas Generales, reservándose el derecho de voto en exclusiva a los numerarios.
- ii. Solo los asociados numerarios podrán ser electores y elegibles para desempeñar cargos en la Junta Directiva de la entidad.
- iii. Cualquier asociado podrá requerir información, y ser informado, acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de DOWN SEVILLA, de su estado de cuentas, así como de las publicaciones, memorias de actividades y cualquier otra documentación, a través de la Junta Directiva.
- iv. Cualquier asociado podrá exponer a la Junta Directiva, las iniciativas, sugerencias, quejas o



reclamaciones que estime oportunas, por los cauces reglamentariamente previstos por la Entidad, y en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

- v. Todos los asociados podrán utilizar los servicios que preste la entidad, debiendo estar para ello al corriente de las cuotas devengadas, y sin ninguna sanción que cumplir o expediente abierto por cualquier otro cumplimiento.
- vi. Cualquier asociado tendrá derecho a ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él, y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
- vii. Cualquier otro derecho reconocido por la normativa vigente.

E, Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todas las intervenciones de los usuarios se evalúan de forma continua, y de ello se da traslado a diferentes *grupos* de interés mediante los siguientes cauces:

Informes técnicos mensuales a las correspondientes comisiones de trabajo de la Junta Directiva.

Informes técnicos anuales de evaluación dirigido a las familias de los alumnos.

Informe técnico y memoria de actividades dirigidos a la Asamblea General de Socios.

Algunos los indicadores fundamentales y que nos permiten conocer *el grado* de cumplimiento de la actividad Down Sevilla son:

- Grado de ajuste presupuestario
- N° usuarios atendidos en cada *uno* de los programas.
- Grado de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- N° de empresas colaboradoras.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas las actividades desarrolladas por la entidad van a cordes a los fines que marcan los Estatutos, ya que es el marco legal que compone la entidad.

Siempre son tenidos en cuenta para la implementación de las mismas la razón de ser de la entidad, y los valores que la definen.

Cada acción que no se alinee con lo anteriormente descrito no tiene cabida ni opción a desarrollo, pues no ofrece la cobertura que Down Sevilla tiene prevista para sus beneficiarios y por tanto no radica dentro de la razón de ser.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN"

A. Medios Personales^{1'}

- Personal asalariado Fijo

Número Tipo de contrato^{'''} Categoría o cualificación profesional medio^{''}

35	100.300,330	Psicólogo, Pedagogo. Educación Especial Educador Social, Logopeda, Preparador Laboral, Tec. Integración Social, Tec. Adm., Oficial 1^Adm. Monitor Educador.
----	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Personal asalariado No Fijo

Número Tipo de contrato^{''} Categoría o cualificación profesional^{*^}

8	501,510,401,410	Monitor, Educador, Psioomtricistam Logopeda, Educador Social, Psioólogop, Pedagogo, Preqarador Laboral.
---	-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

3	Servicio de Gestoría y Asesoría, Servicio Informático y Transporte.
---	---------------------------------------------------------------------

- Voluntariado

Número medio Actividades en las que participan

49	Programas y servicios de la entidad descritos anteriormente. La figura de la persona voluntaria tiene cabida en todas las que se desarrollan de forma anual.
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión Gerencia Ayuntamiento Sevilla Urbanismo	Sede Social: Avd Cristo de la Expiración sin, bajos, local 4 41001 Sevilla. Centro Formación y Empleo: C/ Cueva de Menga, 1, bloque 12-13, local. 41020 Sevilla



Local 1: SEDE SOCIAL.

Características: Local de 327,21 m², constituye la sede de Down Sevilla

Equipamiento:

- Recepción.
 - Sala de espera (sillas, mesa baja, tablón de anuncios, revistero, perchero, paragüero,...)
 - 2 despachos y una sala de reuniones, equipados por mesas, sillas, estanterías, armarios y ordenadores, televisión e impresoras.
 - 11 aulas de trabajo y una sala de psicomotricidad, equipadas por material técnico y mobiliario: cuatro ordenadores pantalla táctil, una impresora, cuatro espejos de pared, tres colchonetas, una escalera de madera con rampa, una camilla, unas espalderas, barandilla baja para primeros pasos, un triángulo espuma, una escalera espuma, material de estimulación cognitiva (puzzles, juegos, fichas, cartas, cuentos...), material de estimulación lingüística (cintas, material de soplo, velas...), material de Musicoterapia (flauta, órgano, piano, cascabeles, panderetas...), material de psicomotricidad fina (punzones, juegos de costura, lápices...), mesas pequeñas preescolar, sillas pequeñas preescolar, mesas grandes profesor, sillas profesor, estanterías, cajoneras, etc.
 - Botiquín de emergencia: consta de material de curas y cirugía básicos, cánulas oro faríngeas/ nasofaríngeas.
- 2 Aseos de usuario y personal: uno de ellos adaptado a minusválidos (el de señoras) y los dos están dotados de jabón en dosificador y de toallas de papel desechable. Cuentan con un sistema de shunt de aireación con sistema a de extracción.
- Climatización frío/calor



Local 2: Centro de Formación y empleo.

Características: Local dividido en cuatro locales de 253 m², 100 m², 223 m² y 251 m² (Dos de estos locales se están adecuando para el Centro de Formación y Empleo)

Equipamiento Zona 1:

- Recepción.
Sala de espera (Sillas, mesa baja, tablón de anuncios, revistero, perchero, paragüero,...)
- 2 despachos, equipados por mesas, sillas, estanterías, armarios y ordenadores, fax e impresoras.
- 4 aulas de trabajo, equipadas por material técnico y mobiliario: ordenadores pantalla táctil, impresora, mesas, sillas, estanterías, cajoneras, televisión, pizarra digital etc.
- Botiquín de emergencia.
1 Aseo con ducha para el personal adaptado a minusválidos
2 aseos para personal ajeno al centro, 1 de ellos adaptado a minusválidos. 2 aseos para los usuarios, 1 de ellos adaptado a minusválidos.
- 2 aseos con duchas para los usuarios.
- 2 vestuarios para usuarios.
Office
Almacén
Climatización frío/calor

Equipamiento Zona 2:

- Zona office
- Salón de atención a la población destinataria (sillas, mesas, pizarra digital, impresora, botiquin...)
- Aseo



7. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²¹	Origen [^]	Importe
		0,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

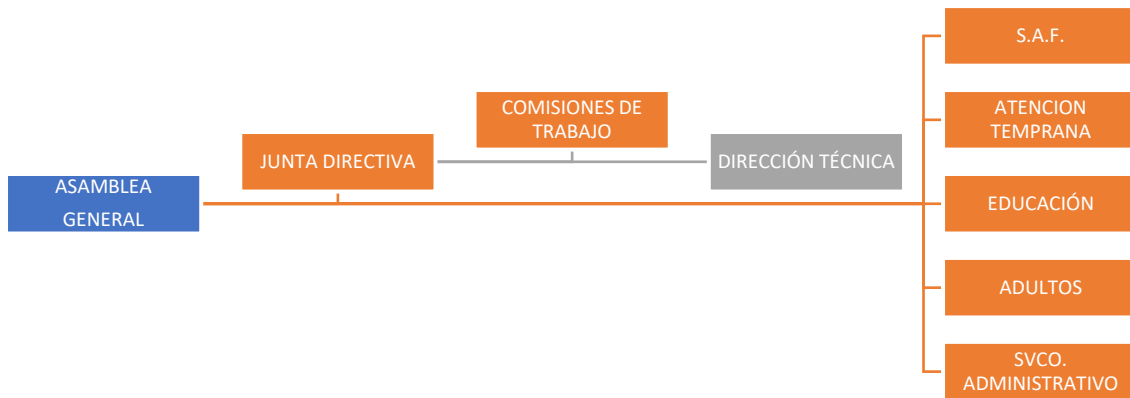
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{*^}	Importe
		0,00 €

C. Subvenciones públicas

<u>ORIGEN</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	COMPROMISO SOCIAL. P. AUTONOMINA Y DIDA INDEPENDIENTE	350
AYUNTAMIENTO SEVILLA	SEVILLA SOLIDARIA-25 P. APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE	8372
AYUNTAMIENTO SEVILLA	SEVILLA SOLIDARIA-25 SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS	4276
AYUNTAMIENTO SEVILLA	SEVILLA SOLIDARIA-22 PROGRAMA INCLOUR P/P NO CONCEDIDA	-2910,52
CONSEJERIA DE IGUALDAD	LINEA 5 PROGRAMA AYOYO ACTIVO	1365,88
CONSEJERIA DE IGUALDAD	LINEA 5 PROGRAMA FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1525,72
CONSEJERIA DE IGUALDAD	LINEA 5 PROGRAMA SERVICIO DE APOYO A LA INCLUSIÓN	1468,62
CONSEJERIA DE IGUALDAD	"HAZTE VOLUNTARIO 2024"	1395,21
CONSEJERIA DE IGUALDAD	"HAZTE VOLUNTARIO 2025"	1569,48
CONSEJERIA DE IGUALDAD	LINEA 5 MANTENIMIENTO 2025	2594,16
CONSEJERIA DE IGUALDAD	CONSEJERÍA IGUALDAD IRPF-2019 - 0,7% MENOR INGRESO	-1228,06
CONSEJERIA DE FOMENTO	AYUDAS A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	7103,16
DIPUTACION DE SEVILLA	PROMOCION F. EMPLEO E INTEGRACION L. LINEA 3	7325,00



8. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Mercedes Márquez Pérez	Presidenta	
Rocío Fernández Berrocal	Vicepresidenta	
M ^a Auxiliadora Domínguez Jiménez	Secretaria	
Laura García Ruiz	Tesorera	
Mariana Gómez Ramírez	Vocal	
Javier Kraj Álvarez	Vocal	
Marta Primitiva Sánchez Sayago	Vocal	
Miguel Patrick Andreu O 'Sullivan	Vocal	
David Antonio Díez Ibáñez	Vocal	
Jose María Méndez Castro	Vocal	
M ^a Carmen Pérez Luque	Vocal	
Susana Jurado Cerón	Vocal	
Josefa Escobar Pulido	Vocal	